



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 25 de febrero de 2026

Tomo I

Número 28 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE LA "SEMANA MUNICIPAL DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES" A CELEBRARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO. -----PÁGINA.-2

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA HASTA POR 90 DÍAS PARA SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2026, DE LA CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA. -----PÁGINA.-4

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DE "EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----PÁGINA.-6

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR EL PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-9

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA MEJORAR EL EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-63

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO. APROBADO EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2026. -----PÁGINA.-178



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026.

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:-----

PROMULGO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE LA "SEMANA MUNICIPAL DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES" A CELEBRARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2026, PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -----

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO



EL QUE SUSCRIBE **LUIS GAMERO BARRANCO**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:-----

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE LA "SEMANA MUNICIPAL DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES" A CELEBRARSE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2026. MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----

ATENTAMENTE

LUIS GAMERO BARRANCO,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO





Chetumal, Quintana Roo a 16 de enero del 2026.
No. Oficio: MOPB/REG/5/021/2026
Asunto: LICENCIA HASTA POR 90 DÍAS.
QUINTA REGIDURÍA.

**LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO
PRESENTE.**

Por medio de la presente, y con el debido respeto, me permito solicitar ante el H. Ayuntamiento licencia de hasta por 90 días, para surtir efectos a partir del día 23 de enero de 2026.

Esta decisión obedece a motivos personales que me llevan a tomar esta determinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dianela Estefani Benitez Garcia
LIC. DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA

C.c.p.- Lic. Luis Gamero Barranco; Secretario General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
Minutario/Expediente

000001



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026.

LA QUE SUSCRIBE YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

PROMULGO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA HASTA POR 90 DÍAS PARA SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2026, DE LA CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2026, PUBLIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

EL QUE SUSCRIBE LUIS GAMERO BARRANCO, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA HASTA POR 90 DÍAS PARA SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2026, DE LA CIUDADANA DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2026, MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ATENTAMENTE

LUIS GAMERO BARRANCO,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DE "EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento a los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, 229 y 230 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2 y 152 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 25 fracción VII y XVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; 1, 33 fracciones I y III, 58, 60 y 77 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero. – Se aprueba la autorización de Estimulos Fiscales para la regularización de la propiedad a las personas domiciliadas en el municipio de Othón P. Blanco, que adquieran por primera vez una vivienda nueva a través de "El Programa de Vivienda para el Bienestar" durante el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo a la siguiente forma:

SERVICIOS CATASTRALES Y DE DESARROLLO URBANO		
	PERIODO	ESTIMULO FISCAL
SUBDIVISIÓN DE PREDIOS 1.- Cuando resulten dos lotes 2.- Cuando resulten más de dos lotes, por lote excedente	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	100%
CONSTANCIA DE USO DE SUELO a) Habitacional o Vivienda de interés social (hasta 55.00m2 de construcción)	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	100%
ALINEACIÓN DE PREDIOS a) En las zonas urbanas y residenciales determinadas por la autoridad catastral 1.- Con frente hasta 20 metros	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	100%
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN a) De interés social 1.- Hasta 55m2 de construcción	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	100%
POR REVISIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS 1.- En primera planta	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	100%
POR LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES Y AVALÚOS	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	100%
POR ALTA DE PREDIO EN EL PADRÓN CATASTRAL	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	100%

4

1

000001



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026.

LA QUE SUSCRIBE YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

PROMULGO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DE "EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2026, PUBLIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO,
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE LUIS GAMERO BARRANCO, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE DOS (02) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DE "EL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2026. MISMA (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ATENTAMENTE

LUIS GAMERO BARRANCO,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO,
SECRETARÍA GENERAL



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial